

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6944 *HORMIGONES EKARRI, S.A.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HORMIGONES EKARRI, S.A.
INMUEKA 12, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

La Junta general extraordinaria y universal de "Hormigones Ekarri, S.A.", celebrada el 28 de marzo 2012, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas "Hormigones Ekarri, S.A." e "Inmueka 12, S.L." y disolviéndose sin liquidación la sociedad "Hormigones Ekarri, S.A.", de conformidad con el proyecto de escisión que no ha sido depositado en el registro Mercantil de Gipuzkoa por cumplirse los requisitos del artículo 78 bis de la Ley 3/2009.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Azpeitia, 2 de abril de 2012.- Manuel Uria Mendizabal-Presidente, José M.^a Uria Mendizabal-Vicepresidente, Fernando Lucas Aguirre-Secretario, María Uria Aramendi-Vocal, Cruz Alberto Ocón Barrio-Vocal y Francisco Iraola Celaya-Vocal del Consejo de Administración de "Hormigones Ekarri, S.A."

ID: A120020868-1